

¿QUÉ ES UN EMPLEO VERDE?

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) define los **empleos verdes** como aquellos empleos decentes que contribuyen a preservar y restaurar el medio ambiente ya sea en sectores tradicionales (construcción, industria) o en sectores emergentes (energías renovables, eficiencia energética), es decir, se trata de puestos de trabajo que ayudan a la conservación y mejora de la calidad del medio ambiente en cualquier sector económico (agricultura, industria, administración y servicios).

Los **empleos verdes** comprenden una amplia variedad de empleos en diversos sectores y emplean a las personas trabajadoras de muy diversa naturaleza. Puede tratarse de trabajos que ayuden a proteger los ecosistemas y la biodiversidad, a reducir el consumo de energía y materias primas, o bien a reducir los residuos y la contaminación.



Inicialmente, este tipo de trabajos solamente se asociaban con actividades del sector energético, el reciclaje y los productos ecológicos. Hoy por hoy, hay **empleo verde** en los sectores de la energía (energías renovables), de la construcción (rehabilitación de edificios y eficiencia energética) y del transporte (vehículos eléctricos), entre otros. La OIT estima que los nuevos empleos de la economía verde podrían llegar en 2030 a

más de 24 millones. Según el informe Competencias profesionales para un futuro más ecológico de la propia OIT estos nuevos puestos de trabajo se generarán en ocho sectores determinados y demandarán nuevos perfiles profesionales:

- **Energías renovables**
- **Bienes y servicios ambientales.**
- **Construcción**
- **Sector manufacturero**
- **Transporte**
- **Agricultura y silvicultura**
- **Industrias extractivas**
- **Empleos verdes turísticos**

EMPLEO VERDE-EMPLEO DECENTE

No hay que dejar atrás que los **empleos verdes** deben ser un **trabajo decente**

Un trabajo decente, es aquel que garantiza un salario adecuado, unas condiciones de trabajo seguras, seguridad del empleo, perspectivas profesionales razonables y derechos de los trabajadores y trabajadoras.

Que se denomine verde no implican automáticamente trabajo decente.

Un ejemplo puede ser la recogida y separación de residuos, se considera **empleo verde** porque contribuye a preservar el medio ambiente, pero puede llegar a realizarse en condiciones de insalubridad si no se toman las medidas preventivas adecuadas y ser muy perjudicial para la salud de las personas trabajadoras.

EVALUACIÓN DE RIESGOS Y EMPLEO VERDE

Se está produciendo una transformación del entorno laboral lo que hace prever riesgos laborales nuevos y emergentes, que hace necesario que las empresas tomen acciones de planificación preventiva para su adecuada gestión. Estas estrategias de seguridad y salud se deben tener en cuenta desde las fases más tempranas de organización de las actividades relacionadas con el **empleo verde**.

Los nuevos puestos de trabajo asociados a este tipo de **empleos** requerirán la adquisición de nuevas competencias y habilidades que los empresarios deberán planear para que las personas trabajadoras adquieran los conocimientos en materia preventiva necesarios con la antelación suficiente.

Anticiparse a los riesgos contribuirá a controlarlos y, por tanto, a proteger a los trabajadores.

Los empresarios deberán identificar y evaluar aquellos nuevos riesgos generados. A pesar de que los factores de riesgo asociados a estos **empleos**, pueden ser conocidos porque están presentes en los sectores tradicionales (caídas de personas a distinto nivel, riesgo de contactos eléctricos, exposición a agentes químicos, factores de riesgo psicosocial, etc.), los nuevos materiales implican formas de trabajo diferentes a las tradicionales. Por ejemplo, la mejora en los aislamientos en los edificios

implica un mayor hermetismo, que reduce la ventilación aumentando la exposición de los trabajadores a sustancias químicas y en suspensión en esas zonas de trabajo.

Los trabajadores deben de estar debidamente informados y formados para conocer tanto los riesgos de los nuevos materiales que van a manejar, las nuevas formas de trabajo como los riesgos de los materiales que ya han llegado a su fin de vida útil (como por ejemplo el amianto) a los cuales se van a ver expuestos al retirarlos para sustituirlos por materiales más sostenibles.

Que un empleo se denomine verde, no debe inducir a pensar que no tiene riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores que los realizan

Se espera que en las próximas décadas tanto la frecuencia de realización como el número de puestos de trabajo relacionados con los **empleos verdes** aumenten considerablemente. Este aumento en la frecuencia en la exposición, podría dar lugar en un futuro, a nuevas enfermedades profesionales, de ahí la importancia por parte de las empresas de conocer los riesgos a los que se van enfrentar los trabajadores y trabajadoras, desde las fases más tempranas de la organización preventiva de estos **empleos verdes**, para prever una gestión de la vigilancia de la salud que detecte cualquier posible daño derivado en la salud.

DIRECCIONES DE INTERÉS

SECRETARÍA DE SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE DE UGT-MADRID

Avda. América, 25 28002 Madrid. Tel: 91 589 09 88 – 91 589 09 09
91 589 0966 // Fax: 91 589 71 45
e-mail: saludlaboralydt@madrid.ugt.org
prevencion@madrid.ugt.org. slaboral@madrid.ugt.org
http://madrid.ugt.org/salud-laboral
https://www.facebook.com/saludlaboralugtmadrid

SERVICIO DE PREVENCIÓN, INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE ADICIONES EN EL ÁMBITO LABORAL

Avda. América, 25 · 28002 Madrid. Tel: 91 589 09 09 - Fax: 91 589 71 45
e-mail: sindrogas@madrid.ugt.org

FEDERACIONES REGIONALES DE UGT-MADRID

FeSMC

SERVICIOS, MOVILIDAD Y CONSUMO.
Tel: 91 589 73 94 - email: saludlaboral.madrid@fesmcugt.org

UGT Servicios Públicos de Madrid

Tel: 91 589 70 43 - email: saludlaboral@ugtspmadrid.es

FICA

INDUSTRIA, CONSTRUCCIÓN Y AGRO.
Tel: 91 589 73 50 - email: psindicalmadrid@fica.ugt.org

UNIONES COMARCALES DE UGT-MADRID

NORTE

Avda. Valdelaparra, 108- 28100
Alcobendas - Tel: 91 662 08 75
email: uczonanorte@madrid.ugt.org

SUR

Avda. de los Ángeles, 20- 28903
Getafe Tel: 91 696 05 11
email: surslmamujer@madrid.ugt.org

ESTE

C/ Simón García de Pedro, 2 · 28805 Alcalá
de Henares - Tel: 91 888 09 92 email:
uceste@madrid.ugt.org

OESTE

C/ Clara Campoamor, 2 · 28400 Collado
Villalba - Tel: 91 850 13 01 email:
ucoeste@madrid.ugt.org

SURESTE

C/ Silos, 27 · 28500
Arganda del Rey - Tel: 91 876 89 65
email: ucsureste@madrid.ugt.org

SUROESTE

C/ Huesca, 2 · 28941
Fuenlabrada - Tel: 91 690 40 68
email: suroeste@madrid.ugt.org

INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (IRSST)

Calle Ventura Rodríguez, 7, 28008 Madrid Teléfono: 900 71 31 23
e-mail: irsst@madrid.org

INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE MADRID

Plaza José Moreno Villa, 1 - Esq. Pl. España, 17, 28008, Madrid
Teléfono: 91 363 56 00
e-mail: itmadrid@mites.gob.es

EMPLEOS VERDES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



www.saludlaboralugtmadrid.org
https://www.facebook.com/saludlaboralugtmadrid



Comunidad
de Madrid

https://www.comunidad.madrid

"El Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo colabora en la elaboración de este material en el marco del VI Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid 2021-2024 y no se hace responsable de los contenidos del mismo ni de las valoraciones e interpretaciones de sus autores. El material elaborado recoge exclusivamente la opinión de su autor como manifestación de su derecho de libertad de expresión".